



0555/24

DECRETO N°
San Martín de los Andes,

04 ABR 2024

VISTO:

El Decreto 2535/23 del 11 de diciembre de 2023, la nota de renuncia de la Tec. Forestal Eliana Rivera, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el decreto de referencia se designó a la **Sra. Eliana Rivera legajo n° 1764**, como Titular del Organismo de Control Municipal.

Que asimismo, el artículo 72° inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal le atribuye al Intendente Municipal la facultad de nombrar, promover y remover a los funcionarios y personal de la administración a su cargo.

Que la Sra. Rivera renuncia al cargo por razones personales y el Sr. Intendente acepta e indica la baja de dicha designación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1°: DÉJESE SIN EFECTO el Artículo 9° del Decreto 2535/23 de fecha 11 de diciembre de 2023, el cual designa como **Titular del Organismo de Control Municipal**, a la **Sra. Eliana Rivera legajo n° 1764a** partir del 01 de Abril de 2024, de acuerdo al visto y considerandos del presente.

ARTICULO 2°: DÉJESE A CARGO del Organismo del Control Municipal al Secretario de Gobierno Sr. Federico Alfonso Vita legajo n° 2691, sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones, hasta un nuevo acto administrativo de este mismo tenor.

ARTICULO 3°: Pase por Dirección de Recursos Humanos, Contaduría, Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 4°: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes